

112 028



uno esta unido por remaches o de cualquier otra manera conveniente a un miembro de la madera de minas estando el tubo cortado para que el otro miembro libre de la abrazadera pueda adosarse sobre el miembro interior. El miembro libre de la abrazadera esta provisto de tal manra que puede adosarse o apoyarse contra el miembro interior de la madera de minas de tal manera, que las partes esten firmemente reunidas cuando haya sido efectuado el ajuste que se desea.

Al segundo miembro de la madera de minas hay fija otra abrazadera semejante a la que se describe anteriormente, de tal manera que pueda desmontarse rápidamente, provista de brazos en los cuales esta montada de manera giratoria o pivotadora una palanca cuya extremidad interior tiene la forma de horquilla al cual puede abarcar entre sus brazos la madera de minas y provista de rodillos adaptados para enlazar la extremidad interior o inferior de la abrazadera sobre el segundo miembro.

Para mejor entender esta invención se acompañan los dibujos adjuntos en los que:

La figura 1ª, es una vista lateral de una madera de minas, segun la presente invencion.

La figura 2ª. es una vista posterior.

La figura 3ª. es una seccion de la linea AA de la figura 1ª.

La figura 4ª. es una seccion de la linea BB de la figura 1ª.

La figura 5ª, es la vista de ciertos detalles.

Con referencia a los dibujos adjuntos 1, y 2, representan cuerpos tubulares de los cuales el cuerpo inferior 1. telescopa en el superior 2. A la extremidad interior del miembro superior 2, esta fija una abrazadera constituida por dos partes reunidas mediante charnelas que se indican respectivamente por 3 y 4 estando mantenidas dichas partes en su posicion respectiva, mediante una armella 5, montada sobre una espiga 6 que atraviesa las mordazas de sujecion 7 sobre la parte 3 de la abrazadera, atravesando la susodicha espiga una perforacion en una mordaza de su-

112022

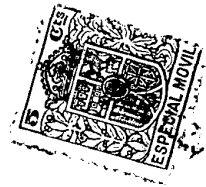


jeccion 8, sobre la otra parte 4, y enlazada por una tuerca 9, mediante la cual las dos partes pueden ajustarse una contra otra. El miembro tubular 2, está cortado sobre un lado como se indica claramente en la figura 5ª presentando una abertura a través de la cual la parte 4 puede ser constreñida a apoyarse contra el tubo 1. como se explicara mas adelante. La parte 3, de la abrazadera esta reunida a una porcion no cortada del tubo 2, mediante remache 10. que se indican en las figuras 1ª, 2ª, y 3ª, del dibujo por líneas de puntos.

11. representa una abrazadera cuya construcción es sustancialmente la misma que la que se describe mas arriba y que ha sido aplicada a la parte 1. Sin embargo en éste caso la abrazadera esta provista de un brazo 12 extensible hacia arriba en forma de horquilla o bifurcado para llevar una palanca 13 montada giratoriamente o pivotadora en el referido brazo mediante una espiga 14. La palanca sobre su extremidad interior, esta bifurcada de manera que sus brazos puedan abarcar la parte 1. como se indica provista de rodillos 14a dispuestos a cada lado de la dicha parte. Los rodillos referidos cuando baja la extremidad exterior de la palanca encajan con el extremo mas inferior de la abrazadera, sobre la parte 2, de la madera de minas y obra sobre la misma para empujarla hacia arriba. Para proveer una superficie de enlace o introducción suficiente para los rodillos, pueden estar dispuestos brazos sobre la extremidad inferior de la abrazadera. Semejantes brazos que se indican por 15 pueden estar provistos sobre la extremidad superior de la palanca que lleva la abrazadera para hacer encajar los rodillos y limitar de ésta manera el movimiento ascendente de la palanca cuando la presión sobre la misma ha cesado.

En la practica el miembro libre de la abrazadera superior esta libremente enlazado con el miembro telescópico interior hasta que la palanca haya sido accionada o maniobrada para extender la madera de minas y mientras que la presión es aun aplicada a la tuerca 9 sobre la armella 5, va apretada y la parte libre de la abra-

112022



zadara sea empujada hacia la superficie expuesta del aparato 1. de la madera de minas. Por eso las partes 1. y 2. estan firmemente aseguradas contra el movimiento longitudinal relativo. La segunda abrazadera puede desmontarse y estar libre o dispuesta para una utilizacion ulterior.

Claro esta que el miembro telescópico de la madera de minas o semejante, en vez de constituir un tubo puede ser tambien macizo y el segundo miembro de la dicha madera de minas puede ser parcialmente macizo.

N O T A

En resumen: La patente recaera sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Una madera de minas, puntal, viga de apoyo, brazo o soporte semejante constituido por dos partes una de las cuales telescopa dentro de la otra, una abrazadera fija a una parte cuyo objeto es sujetar la otra parte, una segunda abrazadera desmontable montada sobre la segunda parte y una palanca sobre la segunda abrazadera enlazando la susodicha primera abrazadera, lo que permite o asegura la extension de la madera de minas. o soporte analogo.

2ª.- Una madera de minas o soporte analogo, segun la reivindicacion 1ª. que se caracteriza en que un miembro tiene una parte de su extremidad interior o inferior, estando provista de una abrazadera formada de dos partes, una de las cuales esta reunida a la parte no cortada del miembro mientras que la segunda parte de la susodicha abrazadera enlaza la superficie del segundo miembro a traves de la abertura formada por la cortadura del primer miembro.

3ª.- Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de Invencion que se solicita por veinte años en España por:

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MADERAS DE MINAS TELESCOPICAS Y SOPORTES ANALOGOS.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 21 marzo 1929.

Miguel Muñoz



112028

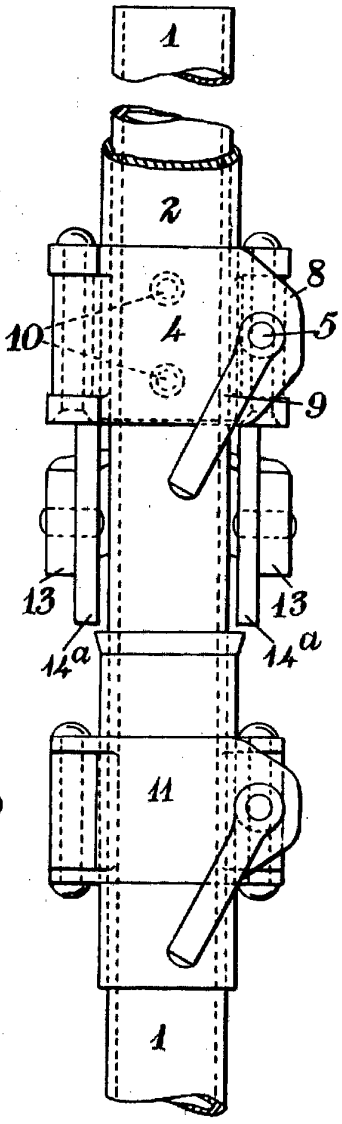
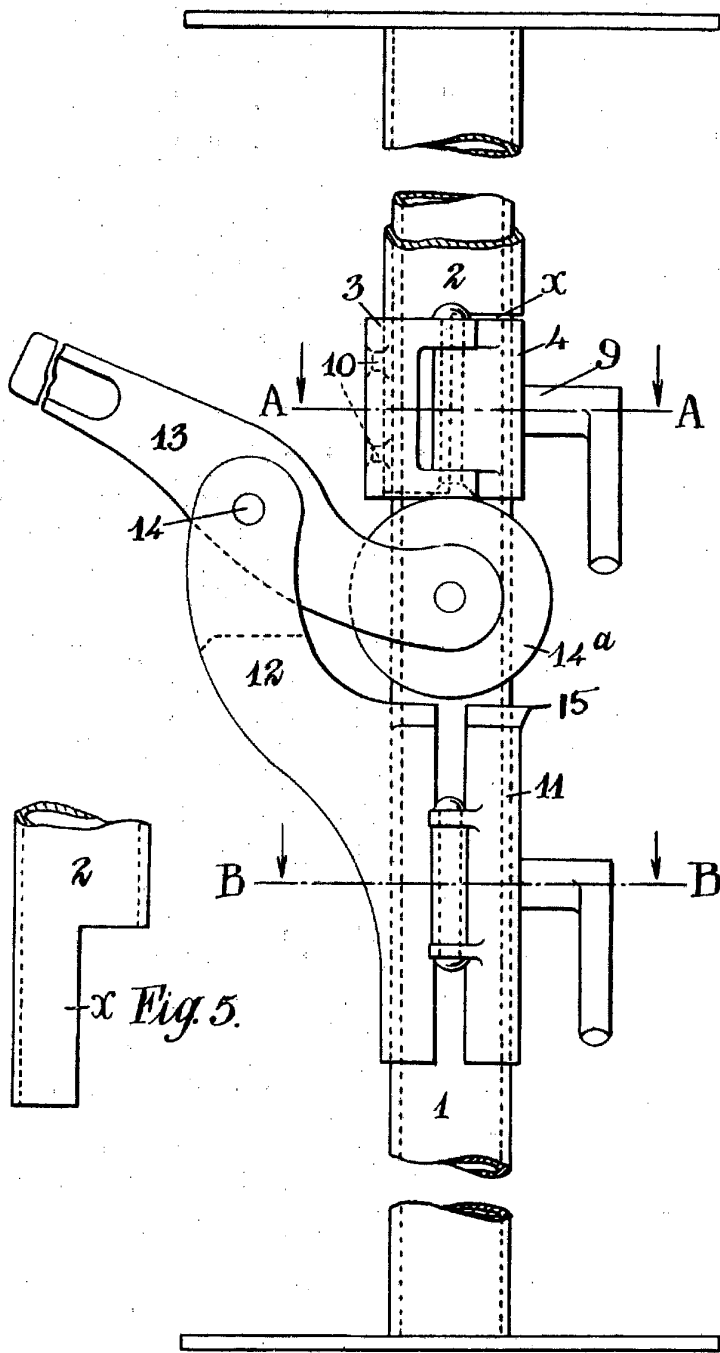


Fig. 2.

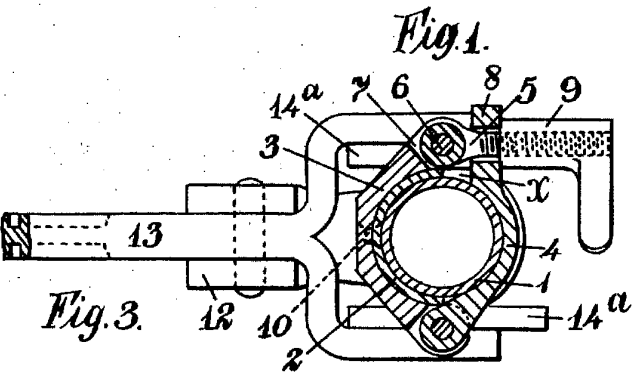


Fig. 3.

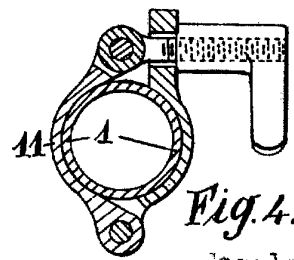


Fig. 4.

Escala Variable.
Módulo 20. Marzo de 1919.

Miguel Angón